INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021
"SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL"- ID N° 391.754

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 11:50 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 391.754.----------
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.----------
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, el Sr. Javier Meaurio, en representación de la Dirección Administrativa del SNPP.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 131/21 de la Dirección Administrativa, por el cual se solicita el llamado para la contratación del servicio de Grúas.----------

3. ACTO DE APERTURA

3.1. A los 05 días del mes de julio, siendo las 10:15 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con tres (03) ofertas, pertenecientes a la firmas: **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González, TRANS-RUTA S.A, SAMIR & OMAR S.A.**----------

3.2. MONTO DE LA OFERTA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
1	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González	1.286.000
2	TRANS-RUTA S.A	1.366.898
3	SAMIR & OMAR S.A	1.139.082

Javier Meaurio
Encargado de Despacho

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS

3.3. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA.

- En el momento de la realización del Acta de Apertura no se visualiza los documentos sustanciales que acrediten la entidad del oferente SAMIR Y OMAR S.A. tales como Constancia SIPE, Documento de Identidad o Constitución o Estatutos Sociales.

Respuesta del Comité de Evaluación para esta observación: *Con relación a estas observaciones se procederá conforme lo establece el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que establece: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: "...1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la Documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".* En tal sentido, el Comité de Evaluación realizará el descargo correspondiente a los puntos observados, dentro de la metodología de evaluación expresada más arriba, en los siguientes puntos de este informe. ----------

- También la Firma oferente SAMIR Y OMAR S.A. deja la siguiente observación: para las Firmas SAN CRISTOBAL de Bernarda González y TRANSRUTA S.A. presenta planilla de oferta errónea como lo solicita la convocante en su Adenda.

Respuesta del Comité de Evaluación para esta observación: Existe una discrepancia con el orden de algunos ítems, ya que en el Anexo C de la Adenda N° 2, el Ítem N° 6 figura con la UM en Días y el Ítem N° 08 en Km, sin embargo en la planilla de precios publicada en el SICP, el Ítem N° 06 posee la UM en Km y el ítem n° 8 en Días; vemos que efectivamente se cometió un error en la consignación de los ítems y que se podría alegar que los datos inducen al error o confusión, sin embargo, corresponde resaltar que el código de catálogo, la descripción de los bienes y la cantidad coinciden íntegramente, por ende, meramente es una diferencia en el orden de la UM, entre los documentos proveídos; por tanto, el Comité de Evaluación decide evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación: ----------

Documentos que componen la Oferta	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González	TRANS-RUTA S.A	SAMIR & OMAR S.A
Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO CUMPLE*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO CUMPLE*

Abg. Christian Barbat

es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			[redacted]

De las verificaciones realizadas a la oferta, se ha constatado lo siguiente:

- La firma **TRANS RUTA S.A,** presenta una Planilla de Precios, en la que se observa que por cada Ítem, el oferente estableció un monto máximo y un monto mínimo, limitando así a la convocante; dichos montos no deberían estar calculados por cada ítem, ya que los montos establecidos son: montos máximo Gs. 160.000.000 y monto mínimo Gs. 80.000.000, para el total de los Ítems. Además de que la Unidad de Medida de todos los Ítems fueron calculadas en Km, siendo que en la planilla de precios y en la Adenda N° 2, también figura la Unidad de Medida "Día".

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	22.939	22.939
2	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	20.588	20.588
3	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	30.915	30.915
4	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	21.780	21.780
5	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	20.464	20.464
6	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	21.600	21.600
7	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	18.113	18.113
8	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	Kilómetros	EVENTO	1	80.000.000	160.000.000	1.210.500	1.210.500
								Precio Total	**1.366.898**

- No se observa en la oferta presentada por la firma **SAMIR & OMAR S.A,** documentos que acrediten la Existencia Legal de la Persona Juridica, asi como tampoco las que acrediten las facultades del firmante para comprometer al oferente; por lo que no se verifica de forma fehaciente que el/los firmante/s poseen uso de la firma social, y se encuentran capaz de obligar a la persona jurídica. Y según establece el Art. 61, del Decreto 2992/19, Documentos Sustanciales, *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: ..... c) Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente".*

Por tanto y en vista a los incumplimientos mencionados más arriba y teniendo en cuenta el Art. 60, del Decreto N° 2992/19, en el que se instruye lo siguiente: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.* ***Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante****. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."* El comité de Evaluación, decide **RECHAZAR**, las ofertas presentadas por las firmas **TRANS RUTA S.A y SAMIR & OMAR S.A.**----------

Javier Meaurio
Encargado de Despacho

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González**; ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa N° 02/2021.----------

No se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González**.----------

Seguidamente se detalla los precios ofertados por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA"**.----------

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará la oferta presentada por la firma **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González;** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos [3] [2017, 2018 y 2019] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] [2017, 2018 y 2019] años para contribuyentes de Renta	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**NO CUMPLE***
Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.	CUMPLE*
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	CUMPLE
Curriculum de la empresa	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE

Realizada la verificación de los documentos presentados por la firma oferente **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González**; se observan incumplimientos en cuanto a las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, por tanto se solicitan vía nota al oferente:

- Por medio de la **Nota C.E N° 31/21**, de fecha 06 de julio se solicita a la firma **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González;** las documentaciones formales

Javier Meaurio
Encargado de Despacho

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Rodas

que no se han presentado con la oferta, otorgándole un plazo de **hasta las 08:00hs del día miércoles 07 de julio.**

Se solicita los siguientes documentos:

- ✓ IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- ✓ Certificado de Inscripción patronal vigente de la Dirección de Registro Obrero – Patronal del MTESS, emitida dentro de los 6 (seis) meses previos a la apertura de la oferta.
- ✓ Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación con una existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad
- ✓ Curriculum de la empresa
- ✓ Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado

Siendo, las 15:03 horas, del día 06/07/2021, presenta las documentaciones solicitadas.-----

Al realizar la verificación de las documentaciones presentadas, se constata lo siguiente:

✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

En la Carta de Invitación se establece como documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de la Experiencia del oferente las "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida"; en la oferta presentada por el oferente se visualiza en el Folio N° 12 – 14, el contrato N° 02/2021, sin embargo la misma no es válida para dar por cumplido este requerimiento; siendo que se establece que hayan sido formalizados dentro de los años 2018, 2019, 2020.

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la provisión de servicio requerido con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2018, 2019 y 2020 últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Por tanto, se solita a través de la Nota C.E N° 31/21, al oferente las "Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida". Como respuesta a la nota mencionada el oferente presenta 10 Actas de Recepción Definitiva, sin embargo en las mismas no figuran los montos totales de cada contrato, además no se encuentran adjuntados los contratos a los que hacen referencia dichas actas a fin de corroborar el cumplimiento del requisito en cuanto a la Experiencia Requerida del oferente, ya que uno de los índices es ***"facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación…".*** Por consiguiente y basados en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, en el que se establece que *"…Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior*

calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito;...Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas..."; por tanto, y en usos de sus facultades, el Comité de Evaluación, basados en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 2992/19, en el que se establece que: "....***Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:***
b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los Derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato...", decide, **RECHAZAR**, la oferta presentada por la firma oferente **DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda González.**

5. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad, la **DECLARACION DESIERTA**, del presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "SERVICIO DE GRUA PARA EL TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL", ID N° 391.754;** como lo establece la Ley 2051/03, en el inciso b, del Art. 30, ***" Una Licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Siendo las 13:10 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

JAVIER MEAURIO
Dirección Administrativa
SNPP

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRACIÓN DIRECTA N° 02/2021
"SERVICIO DE GRUA PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP - PLURIANUAL"
ID N° 391.754
ANEXO N°1 - CUADRO DE OFERTA

								DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda Gonzalez	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIT. REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (Iva Incl)	PRECIO TOTAL (Iva Incl)
1	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	25.488	25.488	25.000	25.000
2	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	22.875	22.875	30.000	30.000
3	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	34.350	34.350	30.000	30.000
4	78101604-001	Servicio de Grúa para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	24.200	24.200	30.000	30.000
5	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	22.738	22.738	25.000	25.000
6	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	DIA	EVENTO	1	1.345.000	1.345.000	1.100.000	1.100.000
7	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	20.125	20.125	22.000	22.000
8	78101604-001	Servicio de Flete para traslado de equipos, maquinarias y otros del SNPP	KILOMETRO	EVENTO	1	24.000	24.000	24.000	24.000
TOTAL:							1.518.776		1.286.000

MONTO MAXIMO: 160.000.000
MONTO MINIMO: 80.000.000

Abg. Carlos Daría
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Javier Meaurio
Encargado de Despacho